



**INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS EN ADMINISTRACION**

DECRETO N° 5450

CHILLÁN VIEJO, 10 SET. 2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal
- Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.
- Ingresos percibidos desde el 27 de Enero al 28 de Febrero de 2012 provenientes de la cuenta 214 05 35 "Administración de Fondos Piscina Municipal"

DECRETO

1.- INCORPORASE al Presupuesto Municipal de Ingresos año 2012 la suma de \$ 194.500.- (ciento noventa y cuatro mil quinientos pesos) recursos provenientes de la venta de entradas para el ingreso a la piscina municipal.

2.- IMPUTESE los recursos a la cuenta 03 01 003 "Otros Derechos" del presupuesto municipal de ingresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / MGGB / PAQ / myh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, D.A.F., Tesorería Municipal, Contabilidad y Presupuesto